



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-59222 y su acumulado 05-07-59223, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Adjunta de la Cátedra "B" de Teoría General del Proceso y de la Cátedra "A" de Derecho Procesal Civil, Ab. Anahí María Sandiano solicitando se apruebe el Plan de Tareas realizadas durante el ciclo lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares de las cátedras a las que pertenece la Profesora Sandiano y del Director del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

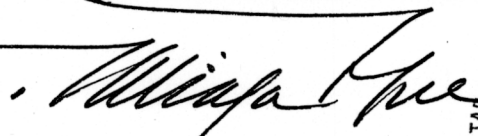
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

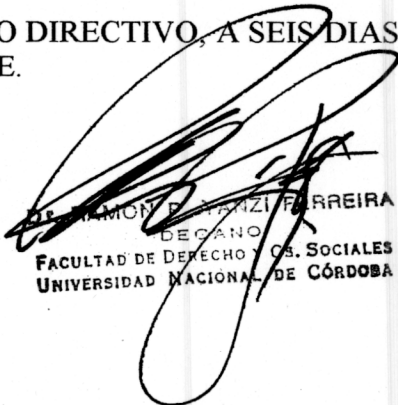
Art. 1°.- Aprobar el Plan de tareas 2006 de Teoría General del Proceso, Cátedra "B" y de Derecho Procesal Civil, Cátedra "A" presentado por la Profesora Adjunta, Ab. Anahí María SANDIANO.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN FERNÁNDEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 205/07.-